



Resolución Ministerial

N° 180-2017-MC

Lima, 31 MAYO 2017

VISTO, el Informe N° 000018-2017/OGETIC/SG/MC de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM se constituyó el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP) con el objeto de promover y coordinar el desarrollo, intercambio y el uso de datos y servicios de información espacial entre todos los niveles de gobierno, sector privado, organizaciones sin fines de lucro, instituciones académicas y de investigación; estableciendo en su artículo 4, modificado por Resolución Ministerial N° 36-2011-PCM, que se encuentra conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura;

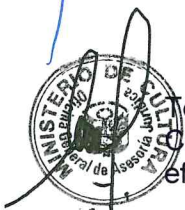
Que, a través de la Resolución Ministerial N° 048-2014-MC de fecha 10 de febrero de 2014, se designó al Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicaciones y al Jefe (e) de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, como miembros titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el CCIDEP;

Que, con el documento del Visto, el Director General de la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicaciones recomienda la modificación de las designaciones realizadas a través de la Resolución Ministerial N° 048-2014-MC, en el extremo referido al representante suplente del Ministerio de Cultura ante el citado Comité; atendiendo a que las funciones de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones consignadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, no incluyen el manejo de este tipo de información;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM que constituye el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP) y su modificatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 36-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Jefe (e) de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones como miembro suplente del Ministerio de Cultura ante el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP), efectuada con Resolución Ministerial N° 048-2014-MC.



Artículo 2.- Designar a el/la Responsable de la Oficina de Estadística como representante alterno/a del Ministerio de Cultura ante el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP), constituido por Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros y al funcionario señalado en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura